

**RESOLUCIONES ADOPTADAS  
EN SU SESIÓN DEL DÍA 6 DE MARZO DE 2025 LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA  
ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

Se fija la próxima sesión el 18 de marzo de 2025 en INIA Dirección Nacional.

- 5544/25 Con relación al informe del Comité de Ética convocado por la resolución N° 5540/25, se resuelve dar vista previa en los términos del art. 53 del Estatuto del Personal del INIA.
- 5545/25 Otorgar 20 días de licencia sin goce de sueldo al Dr. Gerardo Marchesini que serán distribuidos a lo largo del año 2025.
- 5546/25 Ratificar la no renovación prevista en la resolución N° 5341/23 con relación al cargo de Coordinador de articulación institucional y comunicación en temas ambientales.
- 5547/25 Aprobar la contratación del Lic. Dr. Martín Oliver como Técnico Asistente de Laboratorio de Microbiología, para desempeñarse en la Plataforma de Investigación en Salud Animal, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato permanente, sujeto a evaluaciones trianuales de desempeño, con periodo de prueba de un año y sede laboral en INIA Tacuarembó. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980) y disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país. Se sugiere como fecha de inicio de funciones el primer día hábil de abril de 2025 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades)
- 5548/25 Con relación al informe del Comité de Ética convocado por la resolución N° 5540/25, se resuelve aplicar sanción.

**EN SU SESIÓN DEL DÍA 06/03/25 LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA  
HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

**RESOLUCIÓN 5547/25**

**VISTO:** la necesidad de contratar un/a Técnico/a Asistente de Laboratorio de Microbiología para la Plataforma de Investigación en Salud Animal (PSA), con sede operativa en INIA Tacuarembó, llamado al cargo aprobado el pasado 29 de octubre de 2024 (Res. 5525/24);----

**RESULTANDO:** I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un tribunal de selección compuesto por: Alejo Menchaca, Coordinador PSA; Juan P. Posse, Director Regional INIA Tacuarembó; Martín Fraga y Laura Casaux, investigadores PSA y Flavia Orgambide, Técnica de Gerencia; II) el tribunal actuante consideró que Martín Oliver demostró contar con las credenciales necesarias para un adecuado nivel de desempeño en la posición ofrecida; -----

**CONSIDERANDO:** conveniente proceder a la contratación del mencionado profesional como Técnico Asistente de Laboratorio de Microbiología, a partir del primer día hábil del mes de abril de 2025 (fecha sujeta a disponibilidad y necesidades), por 44 horas semanales de trabajo (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980); -----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

**LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE**

1. Contratar el Lic. Dr. Martín Oliver como Técnico Asistente de Laboratorio de Microbiología, para desempeñarse en la Plataforma de Investigación en Salud Animal, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato permanente, sujeto a evaluaciones trianuales de desempeño, con periodo de prueba de un año y sede laboral en INIA Tacuarembó. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980) y disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país. Se sugiere como fecha de inicio de funciones el primer día hábil de abril de 2025 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades)
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicho profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 5547/25 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.